Supatá (Cundinamarca), 15 de octubre de 2025

Señor
JAIRO ALDAIR CAMACHO BLANCO
Sopó (Cundinamarca)
Correo electrónico: *jaal.6@hotmail.com*

Cordial Saludo,

La personería Municipal de Supatá (Cundinamarca), en ejercicio de sus funciones constitucionales y normativas, se encuentra interesada en contratar la prestación de servicios profesionales cuyo objeto corresponde a **«PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA ACTUALIZACION DEL MANUAL DE CONTRATACION DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SUPATA (CUNDINAMARCA)»** cumpliendo las siguientes obligaciones especificas

1. Adelantar la sustanciación de la actualización del manual de contratación de la personería municipal de acuerdo con la normatividad vigente.
2. Asesorar a la personera respecto del contenido de la información a elaborar, así como de las responsabilidades en materia contractual, que versen sobre la elaboración del manual de contratación.
3. . Capacitar a la personera municipal respecto de la elaboración del manual de contratación
4. Las demás que de conformidad con la naturaleza del contrato sean requeridas por el supervisor.

Por lo anterior me permito invitarlo a presentar su oferta, la cual deberá contar con la siguiente documentación:

a) fotocopia cédula de ciudadanía
b) fotocopia de Libreta Militar o Certificado de definición de la situación militar. (en los casos en que aplique)
c) copia actualizada (DIAN) del formulario de Registro Único Tributario del contratista.
d) fotocopia de diplomas, actas de grado y demás certificaciones educativas que demuestren la idoneidad de la persona.
e) fotocopia de tarjeta profesional en los casos que la ley lo exija
f) certificados antecedentes profesionales (en los casos en que aplique)
g) certificaciones y constancias de la experiencia relacionada
h) certificado expedido por la contraloría general de la nación, donde conste que el contratista no tiene juicios de responsabilidad fiscal en su contra.
i) certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación.
j) certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional de Colombia.
k) certificado de medidas correctivas de la policía nacional de Colombia
l) certificado de REDAM (registro de deudores alimentarios morosos)
m) hoja de vida de la función pública.
n) constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud o autoliquidación y pago de aportes.
o) certificación cuenta bancaria menor a 30 días.
p) registro de conflictos de intereses de las personas naturales y jurídicas (página web función pública) Ley 2013 de 2019.
q) certificado de examen pre ocupacional vigente.

Señalado lo anterior, los honorarios totales son de **CINCO MILLONES DE PESOS M /CTE ($ 5.000.000),** incluidos en este pago los demás impuestos y tasas que haya lugar en el Municipio de Supata (Cundinamarca).

LA PERSONERIA pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato a título de honorarios, de la siguiente forma: **UN (1)** pago de **CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000) M/CTE**, previa presentación del informe de actividades y recibido a satisfacción por parte del Superviso, incluidos en dicho pago los demás impuestos y tasas que haya lugar en el Municipio de Supata (Cundinamarca).

El término para la ejecución del contrato será de **UNO (1) MES** calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para su ejecución según el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Cordialmente.

IRMA CASTELLANOS VELANDIA
PERSONERA MUNICIPAL

Proyecto: J.G.B.N. - Abogado Contratista
Revisó: I.C.V. – Personera Municipal